



Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado

Asentamiento de Divorcio

| | |
|--------------------------------|--|
| Institución: | Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado |
| Categoría de servicios: | Registro del Estado Familiar |
| Nombre: | Asentamiento de Divorcio |
| Dirección: | Avenida Acolhuatán y Calle Morazán, número 21. Ciudad Delgado, San Salvador. |
| Horario: | lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. |
| Tiempo de respuesta: | 15 días hábiles |
| Área responsable: | Registro del Estado Familiar |
| Encargado del servicio: | Jefe del Registro Del Estado Familiar |
| Descripción: | Servicio de asentamiento de Partida de Divorcio |
| Requisitos generales: | <ol style="list-style-type: none">1. Únicamente corresponde asentar el divorcio si el matrimonio fue llevado a cabo en el municipio.2. Se recibe la correspondencia del juzgado.3. Se procede al asentamiento.4. Si un usuario se presentare a solicitar el divorcio y no se encuentra asentado, se verifica el tiempo que tiene de haberse llevado el juicio y se manda al juzgado en que promovió el divorcio para que le entreguen una certificación de la sentencia y oficio, para que la documentación sea presentada a nuestra alcaldía y proceder al asentamiento. |
| Costo: | Gratuito |
| Observaciones: | ninguna |